



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 62

Del 5 al 12 de noviembre de 2018

www.crisisenvenezuela.com



Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

La asfixia económica se convirtió en la nueva forma de censura del poder



De los 47 medios impresos que había en la Gran Caracas, Lara, Monagas, Táchira, Barinas, Bolívar, Carabobo y Zulia solo 24 están circulando actualmente en papel, 12 continúan en línea y los otros 11 cerraron definitivamente operaciones. De estos números lamentables da cuenta Transparency Venezuela en su nuevo microsite Venezuela: Asfixia económica, la nueva forma de censura del poder | Una mirada a la prensa que sucumbió a la crisis, disponible en www.transparencia.org.ve.

La organización encabezó una investigación colaborativa que detalla paso a paso cómo ha sido la

destrucción de los medios impresos en el país. En ocho crónicas y un reportaje publicados el domingo 11 de noviembre se describen los patrones de asfixia económica como un modo de alcanzar la hegemonía comunicacional. Un desplome que comenzó cuando el sistema de asignación de divisas del Estado, Cadivi, dejó por fuera a los medios de comunicación en medio de un férreo control de cambio.

La investigación destaca que la creación del Complejo Editorial Alfredo Maneiro en 2013, cuya misión sería la de centralizar la compra de insumos de prensa, fue condicionando el acceso de los medios impresos a estos bienes mediante chantajes políticos. El gobierno también usó su publicidad para exigir complacencia. A esto se sumó la persecución a través de leyes discrecionales y procedimientos administrativos amañados, que resultaron en multas desproporcionadas.

 **LEA MÁS AQUÍ**

CEPAZ - www.ce paz.org.ve

Alcance de las medidas cautelares otorgadas a 43 personas con VIH por la CIDH



medidas cautelares de protección a 43 personas con VIH/sida. Debido a la negligencia del Estado que no ha cumplido su obligación de entregarles los medicamentos antirretrovirales estos pacientes enfrentan severos riesgos para su salud.

El otorgamiento se logró gracias al esfuerzo mancomunado de las organizaciones Acción Solidaria, Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Fundación Manos Amigas por la Vida (Mavid), Acción Ciudadana contra el Sida (Accsi), Programa Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), International Council of AIDS Service Organization (Icaso) y Arcoíris por la Vida.

medidas es un paso importante, lo fundamental es lograr que el suministro de medicamentos sea regular y suficiente para garantizar los derechos a la salud y la vida de las personas con VIH/sida y evitar la aparición de enfermedades oportunistas. Es necesario continuar ejerciendo presión para que se cumplan los términos de la Resolución y hacia allí irán enfocados los esfuerzos de las organizaciones solicitantes del beneficio en los próximos meses.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por medio de la Resolución 76/2018, otorgó el pasado 10 de octubre

Aunque el otorgamiento de las

 **LEA MÁS AQUÍ**

CIVILIS Derechos Humanos - www.civilisac.org

El sistema de salud en Zulia atraviesa una profunda emergencia humanitaria



Diversos actores en el área de la salud unieron esfuerzos con la finalidad de analizar, documentar y reportar las violaciones de derechos humanos ocurridas de manera masiva y sistemática en el estado Zulia donde 89% de la población está privada de una mínima atención adecuada y de calidad debido al deterioro en el que se encuentra el sistema sanitario público.

El sistema de salud del estado Zulia atraviesa una profunda emergencia humanitaria, miles de personas no

pueden recibir tratamientos médicos esenciales y otras miles se suman a una lista de espera para cirugías, pues los médicos no tienen los elementos necesarios para operar.

Entre los hallazgos del "Reporte Nacional sobre el Derecho a la Salud en el estado Zulia" están: 32 de 34 hospitales de la red sanitaria pública en peligro de paralización por falta de servicios esenciales; renuncia de 2.400 médicos y otros profesionales de la salud; alto deterioro de la infraestructura; 70% de los quirófanos fuera de servicio; 80% de las camas están inoperativas por faltas graves de colchones, baños, climatización e iluminación; 80% de los laboratorios públicos cerrados, entre otras causas por 95% de escasez de reactivos y renuncias de 76% de los bioanalistas; déficit de ambulancias mayor a 90% en la red de hospitales públicos; alta tasa de mortalidad materna: en los primeros 4 meses de 2018 fallecieron más de 30 embarazadas.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

Sin Mordaza invita a defender los DDHH a través del concurso fotográfico #EstoEsTuyo



conozcan sus derechos y se sientan capaces de defenderlos y denunciarlos.

El concurso versará sobre imágenes (lugares, paisajes, comidas, personajes, obras culturales o artísticas, entre otros emblemas) que busquen promover la identidad nacional y los derechos humanos en Venezuela y el mundo. En las fotografías deberá aparecer el mapa #EstoEsTuyo y reflejar un lema/título/descripción que exprese el significado de la imagen y su relación con la identidad nacional y derechos humanos.

Un Mundo Sin Mordaza invita a los venezolanos a participar en el concurso fotográfico #EstoEsTuyo con el fin de que los jóvenes en el país

restricción de género, edad o nacionalidad, hasta el 15 de diciembre de 2018. Para conocer el resto de las bases y condiciones ingrese a: <https://sinmordaza.org/bases-y- condiciones-nacionales/>



MEMORIAS POR LA VIDA

Foro Penal - www.foropenal.com

Negativa a brindar tratamiento médico a presos políticos es una forma de trato inhumano

El Foro Penal ha registrado hasta el 8 de noviembre de 2018 un total de 12.879 arrestos arbitrarios ocurridos en Venezuela desde el 1º de enero de 2014.

811 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Desde enero de 2014 hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 1.579 presos políticos certificados, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 1.347. Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos. Hoy, la cifra de presos políticos en Venezuela, certificada



por la OEA a partir de los datos aportados por el Foro Penal, es de 232 personas. 34 son mujeres. Además, 7.498 personas se mantienen injustamente sometidas a procesos penales bajo medidas cautelares.

La negativa a brindar tratamiento médico a los presos políticos, como forma de trato inhumano, se mantiene, especialmente a las 63 personas que están injustamente recluidas en la prisión militar de Ramo Verde.

Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

Extradición no procede cuando hay riesgo de tortura o de perder la vida

Desde el gobierno y su brazo judicial, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), se ha señalado al diputado de la Asamblea Nacional por Primero Justicia Julio Borges como uno de los autores intelectuales del atentado presidencial de agosto pasado. Partiendo de ese hecho se reclamó su extradición a Colombia, pero ante la concesión de refugio dada por el vecino país, el máximo tribunal amplió la sentencia para intentar extraditar al dirigente opositor.

La revisión de la decisión muestra que se le imputaron nuevos delitos a partir de supuestos hechos distintos a



los que fundamentaron la solicitud original, pero debido a que en ese caso la medida se basaba en un delito político, que según la regulación internacional, impide extraditar, la situación se repite ahora, porque la ampliación comparte el vicio de la primera acción.

Además, de acuerdo con las normas internacionales, no está permitida bajo ninguna circunstancia la extradición cuando haya razones fundadas para creer que el regreso forzoso de una persona implicaría poner en peligro su vida o exista riesgo de tortura, y eso es lo que está sucediendo en Venezuela, donde hay peligro de tortura de un perseguido político, y la posibilidad de morir estando preso.

 **LEA MÁS AQUÍ**